



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

00294

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE-0352-01688064-3 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia, tramitó propuesta de pago total y definitivo en concepto de honorarios, aportes e intereses de los letrados de la parte actora en virtud de su actuación en los autos caratulados: "Silva, Esmeralda Amalia c/Municipalidad de Santa Fe s/CPL (Expte N°681/2012 CUIJ N°21-04661091-9), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Laboral de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe.

Que en dichas actuaciones surge la existencia de una acreencia a favor de los letrados Leonardo G. Berger y Ethel Carreras como consecuencia de la regulación y pronunciamiento dictado en el proceso referido, resultando procedente celebrar un convenio de pago.

Que las partes, luego de un profuso intercambio de posiciones, tanto en relación a la determinación de lo adeudado a la fecha, como a las pautas para su pago, han logrado un consenso definitivo y suscripto el Convenio de Pago de Juicio que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

Que este Departamento Ejecutivo es competente para dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°.- Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Pago de Juicio entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y los letrados Leonardo G. Berger, Matrícula N°119, Tomo 7 Bis F°48749 y Ethel Carreras Matrícula 4355, T°III, F°368, en concepto de honorarios, aportes e intereses regulados en los autos caratulados "Silva, Esmeralda Amalia c/Municipalidad de Santa Fe s/CPL (Expte N°681/2012 CUIJ N°21-04661091-9), en trámite ante el Juzgado de



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

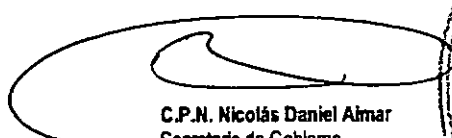
00294

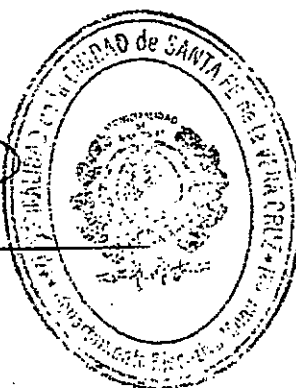
DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

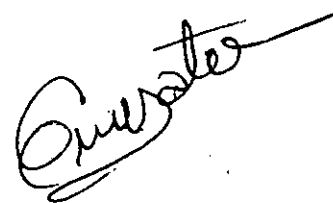
Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Laboral de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, suscripto en fecha 9° de diciembre de 2020, el que forma parte integrante del presente Decreto.

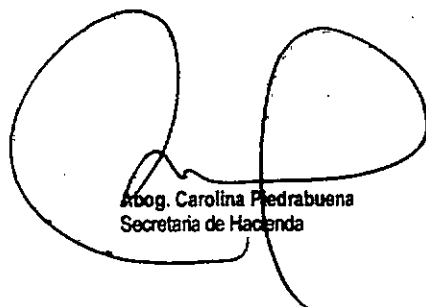
Art. 2°.- Refréndese por el Secretario de Gobierno y por la Secretaria de Hacienda.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación